

Presión tributaria récord en Argentina: 2003-2013

Eliana Scialabba y Mariano Carpineti

Durante los últimos años la presión tributaria casi se ha duplicado, pasando del 19% del PBI hasta el 36% en 2013, considerando solo recursos nacionales.

La suba que se dio en la última década se debió al alza en la participación de los impuestos, que aumentaron su peso casi en 7 puntos, pasando del 13,6% al 20,4% y de la seguridad social, que pasó de 2,6% a 8,5% del PBI.

Asimismo, se consideran los impuestos al comercio exterior, que mantuvieron su participación casi sin cambios, y el impuesto inflacionario, que si bien no es un impuesto explícito, incrementa los recursos disponibles del Tesoro Nacional.

En relación al impuesto inflacionario, este consiste en la monetización de los déficits fiscales, y constituye el mayor factor de creación monetaria de los últimos años, con su consecuente impacto sobre la inflación. La emisión monetaria con la finalidad de financiar al Tesoro es considerada equivalente a un impuesto.

Si bien al comienzo de la década tenía un peso marginal, dado que era 0,5% del PBI, el fuerte aumento de la emisión de dinero de la mano del creciente avance del nivel de precios, lo llevó a representar casi 4% del PBI.

En este contexto, la suba en la presión tributaria dio lugar a una fuerte disputa entre los distintos actores económicos y el gobierno, principalmente con aquellos que operan en el mercado externo, debido a las retenciones y aranceles que pagan por sus transacciones.

No obstante, se observa que si bien la presión tributaria es importante, los derechos de exportación, principal eje de la disputa, no son tan significativos como % del PBI (2,5 puntos) y tampoco ha tenido un alza considerable, sino todo lo contrario, ya que presentan una tendencia declinante a partir de 2008, y alcanzan 2,1% del PBI en 2013.

En el extremo contrario, IVA y Ganancias tuvieron una suba en la participación. Ganancias, pasó de 3,9% a 6,8%, debido al aumento de recaudación tanto por incremento en la base imponible por suba de ingresos, como por un alza en la cantidad de asalariados que comenzaron a tributar por la “desactualización” del mínimo no imponible. Sin embargo, sigue siendo un impuesto que grava a los agentes según nivel de ingreso.

En tanto, el IVA es el más distorsivo y regresivo, y el más significativo, tanto en términos nominales como en su participación en el PBI. El peso del mismo subió 3,6 puntos, del 5,6% a 9,2%. La regresividad del mismo se explica porque la alícuota fija aplica de igual manera para todos los niveles de ingreso, siendo los agentes de menores recursos los que terminan soportando una mayor carga impositiva.

Por lo tanto, a la hora de analizar la evolución de la presión tributaria, y los agentes afectados, debe realizarse un análisis desagregado para comprender el impacto social de los mismos. Argentina ha convertido en los últimos diez años un buen sistema tributario en uno basado en impuestos regresivos y distorsivos que afectan la carga tributaria sobre las personas en general y la competitividad de las empresas, e interfieren en el desarrollo de negocios y la capacidad de generar empleos.

En este marco es imperante una reforma tributaria de carácter integral, acompañada de medidas fiscales y monetarias, que den lugar a un sistema simple y progresivo que mejore la distribución del ingreso.